



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Transportaba 400 tizas de droga entre paquetes de azúcar

PROCESADO CON PRISIÓN TRAFICANTE DE PASTA BASE DE COCAÍNA EN PAYSANDÚ

En el Área de Control Integrado (ACI) del puente internacional Gral. Artigas, funcionarios de la Administración de Aduanas de Paysandú, inspeccionaron el bolso que transportaba un motoneta que ingresó al territorio nacional.

El funcionario fiscalizador se percató de que entre los comestibles que transportaba, había paquetes envueltos en papel y que tenían otra consistencia a la de los alimentos.

Al pretender extraer todo el contenido, el pasajero intentó arrebatarse el bolso de las manos del funcionario, propósito que no logró, pero de inmediato subió a su moto y se alejó del lugar sin que pudiera ser aprehendido.

Se formularon las alertas correspondientes a las autoridades de Prefectura Nacional Naval y de la Policía de Paysandú, en cuyas dependencias, el individuo se entregó poco después, al saberse identificado y requerido.

En forma paralela, funcionarios de Aduana realizaron los procedimientos de estilo y pudieron determinar que en total, el individuo transportaba cuatro ladrillos envueltos en cinta plástica y papel de diarios con un peso total de 4 kilos 200 gramos.

La situación fue puesta en conocimiento de la Justicia Letrada, la que dispuso se efectuaran las pericias técnicas, de las que resultó que el cargamento estaba compuesto por 400 tizas de pasta base de clorhidrato de cocaína, según el resultado de los reactivos a los que fue sometida la sustancia.

Tras la comparecencia judicial, la Magistrada actuante resolvió el procesamiento con prisión, por el delito de tráfico de estupefacientes, del individuo de iniciales J.M.A.L. de 24 años de edad, domiciliado en la ciudad de Paysandú.

Difusión